

**LA ADJUDICACIÓN Y COMPRA EFECTIVA DEL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUEDA CONDICIONADA EXPRESAMENTE A LA RESOLUCIÓN DE COMPRA POR LAS AUTORIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP).**

## **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/23**

### **PLIEGO PARTICULAR**

#### **1.- OBJETO DEL LLAMADO**

*Impresión, encuadernación, embalaje, depósito y entrega de libros educativos para el Consejo de Educación Inicial y Primaria.*

#### **2.- DESCRIPCIÓN**

*Impresión, encuadernación, embalaje depósito y entrega de los libros “Libro de Matemática para Alumnos de Nivel Inicial, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Grado”, “Libro de Lectura y Escritura para Alumnos de 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Grado”.*

*El material deberá estar disponible para su entrega, antes del lunes 15 de enero del 2024.*

*Archivos prontos para imprimir según las siguientes características:*

#### **ITEM 1 - LIBRO DE MATEMÁTICA PARA ALUMOS DE NIVEL INICIAL, 1°, 2° Y 3° GRADO**

FORMATO:

*Cerrado, A4*

TAPA:

*Papel: cartulina bca/bca 245 g Tintas: 4/4*

*Barniz UV total en contratapa y UV sectorizado en tapa (90% de cobertura).*

INTERIOR:

*Papel: obra 90 g Tintas: 4/4*

*Páginas del Libro de nivel cinco: 88 más 8 páginas en coteado mate*

*250 g a 4 tintas solo frente*

*Páginas del Libro de primer grado: 88 más 8 páginas en coteado mate  
250 g a 4 tintas solo frente*

*Páginas del Libro de segundo grado: 88 más 8 páginas en coteado  
mate 250 g a 4 tintas solo frente*

*Páginas del Libro de tercer grado: 88 más 8 páginas en coteado mate  
250 g a 4 tintas solo frente*

ENCUADERNACIÓN:

*Falso cosido*

TIRAJE A ENTREGAR (183.750 ejemplares en total):

*SUB ITEM 1.1 - Tiraje del Libro de nivel inicial: 42.500 ejemplares*

*SUB ITEM 1.2 - Tiraje del Libro de primer grado: 48.000 ejemplares*

*SUB ITEM 1.3 - Tiraje del Libro de segundo grado: 45.650 ejemplares*

*SUB ITEM 1.4 - Tiraje del Libro de tercer grado: 47.600 ejemplares*

**ITEM 2 - LIBRO DE MATEMÁTICA PARA ALUMOS DE 4°, 5° Y 6° GRADO**

FORMATO:

*Cerrado: A4*

TAPA:

*Papel: cartulina bca/bca 245 g Tintas: 4/1*

*Barniz UV total en contratapa y UV sectorizado en tapa (90% de cobertura).*

INTERIOR:

*Papel: obra 90 g Tintas: 4/4*

*Páginas del Libro de cuarto grado: 124 más 4 páginas en coteado mate  
250 g a 4 tintas solo frente*

*Páginas del Libro de quinto grado: 124 más 4 páginas en coteado mate  
250 g a 4 tintas solo frente*

*Páginas del Libro de sexto grado: 124 más 4 páginas en coteado mate  
250 g a 4 tintas solo frente*

ENCUADERNACIÓN:

*Falso cosido*

TIRAJE A ENTREGAR (136.150 ejemplares en total):

*SUB ITEM 2.1 - Tiraje del Libro de cuarto grado: 46.500 ejemplares*

SUB ITEM 2.2 - Tiraje del Libro de quinto grado: 44.850 ejemplares

SUB ITEM 2.3 - Tiraje del Libro de sexto grado: 44.800 ejemplares

**ITEM 3 - LIBRO DE LECTURA Y ESCRITURA PARA ALUMNOS DE 1°, 2° Y 3° GRADO**

FORMATO:

Cerrado, 18.5 x 24.0 cm

TAPA:

Papel: cartulina bca/bca 245 g Tintas: 4/4

Barniz UV total en contratapa y UV sectorizado en tapa (90% de cobertura).

INTERIOR:

Papel: obra 90 g Tintas: 4/4

Páginas del Libro de primer grado: 96

Páginas del Libro de segundo grado: 96

Páginas del Libro de tercer grado: 96

ENCUADERNACIÓN:

Falso cosido

TIRAJE A ENTREGAR (141.250 ejemplares en total):

SUB ITEM 3.1 - Tiraje del Libro de primer grado: 48.000 ejemplares

SUB ITEM 3.2 - Tiraje del Libro de segundo grado: 45.650 ejemplares

SUB ITEM 3.3 - Tiraje del Libro de tercer grado: 47.600 ejemplares

**ÍTEM 4 - LIBRO DE LECTURA Y ESCRITURA PARA ALUMNOS DE 4°, 5° Y 6° GRADO**

FORMATO:

Cerrado, 22.5 x 29.8 cm (Formato cuaternola)

TAPA:

Papel: cartulina bca/bca 245 g Tintas:4/1

Barniz UV total en contratapa y UV sectorizado en tapa (90% de cobertura).

INTERIOR:

Papel: obra 90 g Tintas: 4/4

Páginas del Libro de cuarto grado: 96

*Páginas del Libro de quinto grado: 96*

*Páginas del Libro de sexto grado: 96*

**ENCUADERNACIÓN:**

*Falso cosido*

**TIRAJE A ENTREGAR (136.150 ejemplares en total):**

*SUB ITEM 4.1 - Tiraje del Libro de cuarto grado: 46.500 ejemplares*

*SUB ITEM 4.2 - Tiraje del Libro de quinto grado: 44.850 ejemplares*

*SUB ITEM 4.3 - Tiraje del Libro de sexto grado: 44.800 ejemplares*

**Aclaración sobre cantidades adicionales de los ítems adjudicados:**

*En forma previa a la producción del material, IM. P. O. podrá solicitar a la imprenta adjudicataria, una cantidad adicional de libros, de hasta un 10 % (diez por ciento), al mismo precio cotizado por el proveedor.*

**Entrega de archivos al proveedor:**

*Los archivos para la producción de la muestra requerida según lo establecido en el numeral 3.3 y la posterior impresión de cada ítem, serán entregados ordenadamente y en función de la evaluación que IMPO realice del grado de avance de los trabajos, para que la producción del material se efectúe en forma escalonada.*

**Embalaje y entrega del material impreso:**

*El embalaje deberá realizarse, en todos los ítems, en paquetes de 5 cuadernos por cada grado.*

*En todos los casos el empaquetado deberá ser con termocontraíble.*

*El material deberá ser colocado en pallets tipo Mercosur.*

*Conforme a requerimientos del cliente, IMPO podrá modificar el volumen y el color del termocontraíble, por paquete o paquetes, sin que eso afecte la cotización.*

*IMPO determinará si el material deberá ser entregado por la imprenta a El Correo Uruguayo, responsable de la distribución, o éste lo retirará de las instalaciones de la empresa adjudicataria.*

**3.- CONDICIONES DE CALIDAD, SEGURIDAD Y PLAZO DE ENTREGA**

**3.1.** *El plazo de finalización del proceso de impresión y encuadernación, no podrá exceder de 25 días corridos para todos los ítems. En*

todos los casos, estos plazos comenzarán a contarse a partir de la aceptación de la muestra solicitada en el numeral 3.3.

**3.2.** Deberán existir procedimientos de control de calidad internos en la imprenta ganadora. No obstante, la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales podrá designar a uno o más representantes para controlar el proceso productivo desarrollado por el adjudicatario.

**3.3.** La imprenta ganadora deberá presentar, antes de la impresión definitiva de cada ítem y en un plazo de 48 horas a partir de la entrega de los originales a imprimir, la muestra correspondiente, que deberá cumplir con la descripción del numeral 2.

El material impreso deberá ser exactamente igual, a criterio de IMPO, a la muestra aprobada. Ante defectos de impresión o encuadernación, el proveedor deberá hacerse cargo, a su costo, de la reimpresión de los ejemplares con fallas.

#### **4.- PROPUESTAS**

**4.1. Acto de Apertura.** El acto de apertura de las ofertas se llevará a cabo **el día jueves 28 de setiembre de 2023 en la Sala de Reuniones de IM.P.O. sita en Avda. 18 de Julio 1373, a las 13:00 horas** en un único llamado, cualquiera sea el número de las propuestas recibidas.

**4.2. Cotización.** Se deberá cotizar de acuerdo con las especificaciones descritas en el numeral 2 y con las condiciones detalladas en el numeral 6. La cotización correspondiente al material que debe ser entregado debe realizarse necesariamente por sub ítem, incluyéndolos todos o solamente algunos de ellos. La cotización correspondiente, podrá realizarse, además de por sub ítem necesariamente, por ítem, incluyéndolos todos o solamente algunos de ellos, especificando el porcentaje de descuento ofrecido para el caso de que la adjudicación sea a ese nivel.

#### **5.- ACLARACIONES COMPLEMENTARIAS**

**5.1.** El material a imprimir será proporcionado por IMPO en medio magnético.

**5.2.** El oferente deberá cumplir con el trabajo dentro de los plazos establecidos.

#### **6.- CONDICIONES GENERALES**

**6.1. Forma de cotización del precio, que deberá expresarse en moneda nacional:**

- Crédito a 8 días de fecha de conformidad de factura
- Crédito a 30 días de fecha de conformidad de factura
- Crédito a 60 días de fecha de conformidad de factura
- Crédito a 120 días de fecha de conformidad de factura

*Para la tramitación del pago correspondiente, se requerirá la conformidad previa de los representantes de IMPO a quienes se encargue la verificación del cumplimiento de los trabajos y servicios contratados (impresión, encuadernación, embalaje y entrega).*

**6.2. Plazo de mantenimiento de la oferta requerido: 90 días.**

**6.3. Condiciones reglamentarias de las ofertas**

**6.3.1.** *Las ofertas deberán presentarse, completando el archivo magnético que será proporcionado junto con el pliego y que se denomina Anexo I, en dos juegos impresos y firmados, en un sobre cerrado en el Departamento de Gestión del Gasto de IMPO sito en Avda. 18 de Julio 1373 planta baja, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, hasta una hora antes de la hora indicada para la apertura.*

**6.3.2.** *Las propuestas deben expresar claramente:*

- *Nombre y domicilio.*
- *Constancia de que se conoce y acepta el presente pliego.*
- *Reconocimiento de someterse a las leyes y tributos del país, con exclusión de todo otro recurso.*
- *La falta de mención de alguno de estos elementos habilitará a I.M.P.O. a considerar la propuesta incompleta u otorgar un plazo de 48 horas para completar dicha información.*

**6.3.3.** *Junto a las ofertas deberá presentarse:*

- a) *Formulario de inscripción en el Registro General de Proveedores de IMPO.*
- b) *Fotocopia del certificado del Banco de Seguros del Estado, Accidentes de Trabajo (art. 61 de la Ley 16.074).*
- c) *Fotocopia de los siguientes certificados vigentes:*

*Banco de Previsión Social y Dirección General Impositiva.*

- 6.3.4.** *Si la oferta no lo expresara, se entenderá que en el precio cotizado están incluidos todos los impuestos y en consecuencia no se aceptará la adición de ninguna otra cantidad al valor ofertado.*
- 6.3.5.** *Si el proponente fuera persona jurídica, deberá presentar certificado notarial, con fecha de emisión no mayor a 30 días, que acredite dicho extremo y las identidades de quienes lo representen, constituyendo domicilio legal a todos los efectos en la ciudad de Montevideo.*
- 6.3.6.** *En el acto de apertura sólo se admitirá la presencia del representante de la firma o de la persona autorizada a tal efecto, quien deberá acreditar debidamente la representación que invoca, con documentación cuya fecha de emisión no sea mayor a 30 días.*
- 6.3.7.** *La información técnica necesaria se brindará en el Departamento de Gestión del Gasto de IM.P.O., o a través del correo electrónico [gestiondelgasto@impo.com.uy](mailto:gestiondelgasto@impo.com.uy).*
- 6.3.8.** *IMPO se reserva el derecho de rechazar todas y cualesquiera de las propuestas sin especificar motivo, declarando desierto el llamado sin que ello dé lugar a reclamación alguna.*

## **7.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS**

### **7.1. Factores de evaluación, además del precio:**

- a) *Los antecedentes del oferente y su experiencia en suministros similares. Ambos factores se considerarán como preponderantes para la adjudicación por lo que deberán estar detallados adecuadamente en la oferta.*
- b) *La calidad de impresión. A estos efectos la oferta deberá estar acompañada con muestras de impresiones similares. Una vez efectuada la adjudicación se procederá a la devolución de las mismas.*
- c) *Otras características de la oferta, atendiendo a que los trabajos no pueden ser entregados fuera de la fecha estipulada bajo ninguna circunstancia:*
- 1. Plan de contingencia ante eventualidades (paros, rotura de máquina, etc.)*

2. *Presentación de los recaudos pertinentes a efectos de asegurar que se cuenta con el stock de papel necesario o constancia de su proveedor de que tiene a disposición el mismo, pudiendo IMPO designar uno o más representantes para realizar la verificación correspondiente.*
3. *Autorización de la visita de uno o más representantes de IMPO para inspeccionar la planta impresora del oferente para constatar el parque tecnológico con el que cuenta y verificar que el plan de contingencia presentado sea viable.*
4. *Condiciones del depósito en que se guardarán los impresos hasta que se disponga la entrega.*

**LA NO PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS PUNTOS MENCIONADOS EN LOS LITERALES a), b) y c), HABILITARÁ A IM.P.O. A NO TOMAR EN CUENTA LA OFERTA.**

## **7.2. Adjudicación**

*La adjudicación se realizará, previo informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de acuerdo con el Reglamento para el Proceso del Gasto de IMPO.*

*IM.P.O. podrá realizar adjudicaciones parciales.*

*La Comisión Asesora de Adjudicaciones podrá realizar negociaciones con los proveedores cotizantes con el objetivo de conseguir mejora de precios.*

## **8.- GARANTIAS**

### **8.1. Garantía de Mantenimiento de la oferta.**

*Para el presente llamado todos los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 1% (uno por ciento) del valor total de la oferta, mediante depósito en efectivo, cheque certificado, aval bancario o póliza de seguro de fianza del Banco de Seguros del Estado.*

*Dicha garantía se integrará en el Área Administración, Sector Tesorería de IM.P.O., en Av. 18 de Julio 1373, planta baja, **hasta una hora antes de la apertura.***

## **8.2. Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

*Para el presente llamado se fija en un mínimo de 5% del valor total de la adjudicación la cual deberá depositar el adjudicatario en el Área Administración, Sector Tesorería de IM.P.O., mediante depósito en efectivo, cheque certificado, aval bancario o póliza de seguro de fianza del Banco de Seguros del Estado, dentro del plazo de 3 días de notificada la adjudicación.*

## **8.3. Control de impresión.**

*IMPO asignará personal encargado del contralor del material impreso.*

*El adjudicatario deberá reponer, rehacer o reencuadernar todo el material cuyas condiciones hayan sido cuestionadas.*

*Luego del mencionado contralor y previo al pago, IMPO verificará la calidad y cantidad de los trabajos.*

*Los defectos de impresión que se detecten luego de ejecutado el contrato y dentro del plazo de 90 días a partir de la recepción, se considerarán de responsabilidad de la firma proveedora y deberán ser cubiertos por ésta.*

## **9.- PENALIDADES**

### **9.1. MORA**

*Se caerá en mora de pleno derecho por el sólo vencimiento de los plazos pactados o por hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado.*

**9.2.** *El incumplimiento de los plazos de entrega contractuales generará una multa equivalente al 5 ‰ (cinco por mil) por día de atraso sobre el monto del sub ítem adjudicado, cantidad que será descontada automáticamente de la factura correspondiente.*

*La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por los proponentes o adjudicatarios, podrá dar mérito a la aplicación de las siguientes medidas, no siendo las mismas excluyentes:*

- Apercibimiento.*
- Suspensión o eliminación del Registro General de Proveedores de IM.P.O.*
- Anulación o rescisión del contrato.*
- Pérdida de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.*
- Comunicación del incumplimiento al Registro General de Proveedores del*

*Estado.*

**9.3** *El atraso en la entrega de los impresos de alguno de los ítems, independientemente de las multas o sanciones establecidas en el numeral anterior, habilitará a IMPO a considerar anulada la adjudicación realizada para ese trabajo y para los del resto de los ítems que le hubieran sido adjudicados y cuya producción no se haya iniciado.*

*La anulación será dispuesta previo informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y notificada en forma inmediata a la empresa proveedora, la que no tendrá derecho a ningún tipo de reclamo por ningún concepto.*

**9.4** *En la hipótesis definida en el numeral anterior, IMPO podrá establecer negociaciones con los restantes ofertantes con el objetivo de concretar la efectiva producción del material en similares condiciones y plazos que los estipulados en el presente pliego.*

**9.5** *El presente procedimiento denominado “Licitación Pública” no está regulado por el TOCAF (Decreto 150/012), salvo las excepciones especialmente previstas por ser la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales una persona jurídica de derecho público no estatal.*